



CIUDAD AUTÓNOMA
DE
MELILLA

Consejería de Economía y Hacienda
DIRECCIÓN GENERAL DE FONDOS EUROPEOS



UNIÓN EUROPEA
FEDER: “Una manera de hacer
Europa”
FSE: “Invertimos en tu futuro”

La Consejería de Economía y Hacienda convoca un Concurso Infantil de Fotografía sobre Melilla en la UE

-Las fotografías, cuyos autores deben tener al menos 8 años de edad y menos de 15, deben reproducir alguna de las actuaciones cofinanciadas por los fondos comunitarios en Melilla y ser presentadas al concurso antes del 26 de noviembre de este año.

Melilla, 16 de octubre de 2012

El concurso se enmarca en el “Plan de Comunicación de los Programas Operativos de FEDER y FSE de Melilla 2007-2013”, desarrollado por la Dirección General de Fondos Europeos. Se convoca mediante una Orden del Consejero de Economía y Hacienda que ha sido publicada en el BOME núm. 4965 de fecha de hoy. El objetivo específico del concurso es que los residentes en Melilla más jóvenes, sobre quienes cabe presumir que serán los futuros actores económicos y sociales de esta ciudad, se conciencien activamente acerca de la importancia de la dimensión comunitaria de Melilla.

Modalidad del concurso y dotación de los premios

Se trata de realizar y presentar una fotografía sobre cualquiera de las actuaciones cofinanciadas por la Unión Europea en Melilla: construcciones, instalaciones y equipamientos. Dicha fotografía deberá compaginar la calidad artística y/o técnica, con el objetivo del concurso: sensibilización sobre lo que supone para Melilla su integración en la Unión Europea. La fotografía principal, única que será objeto de valoración y puntuación por el jurado, deberá acompañarse de dos fotografías auxiliares: una de conjunto de la actuación y otra de detalle sobre la placa o cartel donde conste la cofinanciación comunitaria (como ejemplo, la convocatoria incluye un juego de 3 fotografías en su anexo 2). Todas las fotografías deberán presentarse al concurso en formato digital (JPG, PNG, TIFF, PSD) y en soporte digital (CD / DVD ROM, Pendrive USB, Tarjeta de memoria SD).

Los premios serán quince en total, distribuidos de la siguiente forma: cinco para niños de ocho o nueve años cumplidos y menores de diez, cinco para niños de diez u once años cumplidos y menores de doce, y cinco para niños de doce, trece o catorce años cumplidos y menores de quince. El importe para cada primer premio será de 200 €, para cada 2º de 175€, para cada 3º de 150€, para



CIUDAD AUTÓNOMA
DE
MELILLA

Consejería de Economía y Hacienda
DIRECCIÓN GENERAL DE FONDOS EUROPEOS



UNIÓN EUROPEA
FEDER: "Una manera de hacer
Europa"
FSE: "Invertimos en tu futuro"

cada 4º de 125€ y para cada 5º de 100€. Cada premio constará de un diploma acreditativo y un vale; este para que cada niño premiado adquiera material escolar a elegir, por el importe del premio, en un establecimiento de la ciudad.

Requisitos de los concursantes y lugar, forma y plazo de presentación de las solicitudes

Pueden participar todos los niños y niñas que, con residencia legal en Melilla, tengan ocho o más años y menos de quince cumplidos en la fecha de la publicación de la convocatoria en el BOME. Será requisito necesario el consentimiento expreso de los padres o tutores legales, tanto para la participación como para, llegado el caso, la recepción del premio.

La instancia de solicitud, y el anexo 1 donde se relacionan los documentos que la acompañan, pueden cumplimentarse e imprimirse desde la página web de la Ciudad Autónoma <http://www.melilla.es/>, donde van a alojarse los correspondientes ficheros autoejecutables y el texto de la convocatoria. Otra alternativa es imprimirlos desde la versión digital del BOME <http://www.melilla.es/melillaPortal/Bomeboletin.jsp?dboid=175909> y cumplimentarlos seguidamente.

La instancia de solicitud y el anexo 1, acompañados de la documentación preceptiva (de identidad y de representación del padre o tutor) y de las correspondientes fotografías (la principal y las dos auxiliares), una vez cumplimentados deberán presentarse por el padre, o la madre, o en su caso por el tutor o la tutora, preferentemente en el Registro de la Dirección General de Fondos Europeos, ubicada en el Pasaje del Cargadero del Mineral, local 34, de lunes a viernes laborables entre las 8 y las 15 horas. El plazo de presentación al concurso finaliza el 25 de noviembre de 2012.

Composición del jurado y entrega de los premios

El jurado del concurso estará formado por los siguientes miembros: como presidente, el Consejero de Economía y Hacienda; como vocales, el Director General de Fondos Europeos, el Director General de Cultura y Festejos, y la Directora Gerente de Proyecto Melilla, S.A.; como secretario, el Secretario Técnico competente de la Consejería de Economía y Hacienda.

El concurso no podrá declararse desierto, y en el caso de que la cantidad total asignada a los premios que resulten adjudicados sea inferior a la total disponible para la convocatoria, el excedente se destinará a una mejora lineal de los premios adjudicados.

Cada concursante presta previamente su conformidad a que sus fotografías, caso de ser premiadas, puedan ser distribuidas, mostradas y reproducidas por la Ciudad Autónoma de Melilla, lo que incluye particularmente la revista "Melilla Converte", que edita la Dirección General de Fondos Europeos. La Ciudad Autónoma excluye explotación comercial alguna de las fotografías, y se compromete a mencionar siempre el nombre y apellidos del autor de las mismas.

Información aclaratoria

En cuanto a actuaciones que han sido cofinanciadas por la Unión Europea en Melilla, y que por tanto son susceptibles de constituir el objeto de las fotografías admisibles en este concurso, puede consultarse, entre otras posibles fuentes, la siguiente dirección electrónica:



CIUDAD AUTÓNOMA
DE
MELILLA

Consejería de Economía y Hacienda
DIRECCIÓN GENERAL DE FONDOS EUROPEOS



UNIÓN EUROPEA
FEDER: “Una manera de hacer Europa”
FSE: “Invertimos en tu futuro”

<http://www.fondoseuropeosmelilla.es/sites/default/files/Publicaciones/cuaderno.pdf>

Toda la información relativa a este concurso estará disponible tanto en la página Web oficial de la Ciudad Autónoma <http://www.melilla.es/> como en la dirección electrónica:

<http://www.fondoseuropeosmelilla.es/node/8>

Finalmente, para el caso de aquellas personas interesadas en obtener más información aclaratoria sobre esta convocatoria, se contempla la posibilidad de que pueden dirigirse a la Dirección General de Fondos Europeos a través del correo electrónico: fondoseuropeos@melilla.es